

para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo con el grado 4 y una de Encargado de Servicios con el grado 1, con el sueldo, retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulativos por cada cinco años de servicio ininterrumpidos y demás derechos inherentes a cada cargo.

Se admiten instancias durante treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, que serán admitidas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Camarena, 18 de febrero de 1972.—El Alcalde. Pablo Elzaurdía. 1.399-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) referente al concurso convocado para cubrir una vacante de Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 22, del día 21 de febrero de 1972, se publican íntegras las bases del concurso convocado para cubrir una vacante de Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondragón, 29 de febrero de 1972.—El Alcalde Presidente, Pedro Basterrechea.—1.670-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso convocado para proveer en propiedad la segunda plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, a continuación se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso convocado para proveer en propiedad la segunda plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos

D. Francisco Fernández-Liedo Rodríguez.
D. José Antonio Ballesta Campello.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Orihuela, 22 de febrero de 1972.—El Alcalde.—El Secretario. 1.414-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado:

1. Don José Rodríguez Sandoval.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Tarifa, 4 de marzo de 1972.—El Alcalde.—1.774-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico Administrativa de Contabilidad de esta Corporación.

De conformidad con la base novena de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas citadas, por el presente se señala el comienzo de los ejercicios que tendrán lugar el decimosexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas, en la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, número 23, de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.
Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.804-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría de esta Corporación.

De conformidad con la base novena de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas citadas, por el presente se señala el comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar el decimosexto día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas, en la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, número 23, de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.
Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.895-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de marzo de 1972 por la que se autoriza una emisión especial «Pro-Infancia 1972» de sellos de correo para Sahara.

Imo. Sr.: En uso de las facultades atribuidas en el artículo 3.º de la Ley 8/1961, de 19 de abril, sobre organización y régimen jurídico de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se autoriza una emisión de sellos de correo «Pro-Infancia 1972» para la Provincia de Sahara, que constará de 500.000 unidades para cada uno de los valores de 8 pesetas y de 12 pesetas.

2.º Estos sellos entrarán en circulación en 1 de junio de 1972.

3.º Estos sellos reproducirán tipos humanos saharauis representados en cuadros que se conservan en el Museo de la Dirección General de Promoción de Sahara.

4.º La confección de estos sellos será encomendada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la que utilizará al efecto las diapositivas obtenidas directamente de los cuadros por su

equipo fotográfico; conviniéndose igualmente con ella todas las características esenciales y accesorias a que habrán de someterse las labores.

Las planchas, una vez terminada su utilización, serán destruidas.

5.º La expendición de estos sellos tendrá lugar en las oficinas de la Provincia. Sin embargo, a fin de facilitar su adquisición con fines filatélicos, se expendirán también en la oficina del Servicio Filatélico de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

6.º Se autoriza la entrega, con carácter gratuito, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de mil unidades de cada una de las clases de sellos emitidos, destinadas al cumplimiento de los compromisos internacionales.

7.º La reimpresión o mixtificación de estos sellos por particulares se considerarán actos delictivos que serán perseguidos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1972.

CARRERO

Imo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.